INFORME DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE YOPAL

INFORME DE ACTIVIDADES No.	1	FECHA INFORME	30-08-2024 DIA MES AÑO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	110.70.40.1739.2024 DE 16 DE JULIO DEL 2024
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	KAREN YULIANA CASTRO VARGAS
No. DE IDENTIFICACION	1.118.571.855
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES
SUPERVISOR	ROCIO MOJICA TOSCANO Profesional Universitario Cod. 219 Grado 4 (E) Según Decreto 033 DE 2023 SUPERVISORA DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	23 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
PERIODO DEL INFORME	23 DE JULIO DEL 2024 AL 22 AGOSTO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
1. Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y bases de datos de las instituciones educativas oficiales, cumpliendo con los procedimientos vigentes. Producto: 21 Instituciones Educativas con plataformas del MEN y bases de datos institucionales actualizados durante el primer semestre del calendario escolar 2024.	**Durante el periodo 23 DE JULIO DEL 2024 AL 22 AGOSTO DEL 2024.** • **Matricula en SIMAT.** • **Registro de matrícula en sistema interno de la Institución.**	1.1 Registros fotográficos, soportes de novedades y certificación del rector
2. Recepcionar solicitudes y generar comunicaciones de información relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna. Producto: 21 Instituciones Educativas con solicitudes y comunicaciones tramitadas y atendidas durante el primer semestre del calendario escolar 2024.	**Durante el periodo 23 DE JULIO DEL 2024 AL 22 AGOSTO DEL 2024.** • Socialización Resolución 0061 Gestión de la cobertura educativa Vigencia 2025.	1.2 Registros fotográficos, soportes de novedades y certificación del rector
3. Generar registros y reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades. Producto: 21 Instituciones Educativas con reportes generados de acuerdo a los requerimientos durante el primer semestre del calendario escolar 2024.	**N/A**	**N/A**
4. Atender de forma oportuna y pertinente a la comunidad educativa que acuda a la Institución Educativa. Producto: Comunidad educativa de las 21 Instituciones Educativas atendidas oportunamente durante el primer semestre del calendario escolar 2024.	**Durante el periodo 23 DE JULIO DEL 2024 AL 22 AGOSTO DEL 2024.** • Se entrego carpetas de estudiantes que se retiran de la institución.	1.3 Registros fotográficos, soportes de novedades y certificación del rector.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	4560226970	JULIO	$ 162.700
PENSION	4560226970	JULIO	$ 208.200
ARL	4560226970	JULIO	$ 6.800

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	Karen castro
Nombre Contratista: KAREN YULIANA CASTRO VARGAS **Identificación: 1.118.571.855**	**Firma:**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ROCIO MOJICA TOSCANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52340946, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta No 1 del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE:** ROCIO MOJICA TOSCANO
CARGO:	**CARGO:** Profesional Universitario Cod. 219 Grado 4 (E) Según Decreto 033 DE 2023 SUPERVISORA DEL CONTRATO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
Plantel oficial aprobado mediante Resolución No 0709 de mayo 9 de 2007 Registro DANE No 185001003836

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DEYOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE RECONOCIDO POR RESOLUCIÓN No 0709 DEL 09 DEMAYO DE 2007, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

Que **KAREN YULIANA CASTRO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.118.571.855 expedida en Yopal, prestó sus servicios según contrato de prestación de servicio No 110.70.40.1739.2024, con el objetivo de **DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL** En el periodo comprendido del 23 de junio del 2024 hasta el 22 de agosto del 2024, realizando las siguientes actividades.

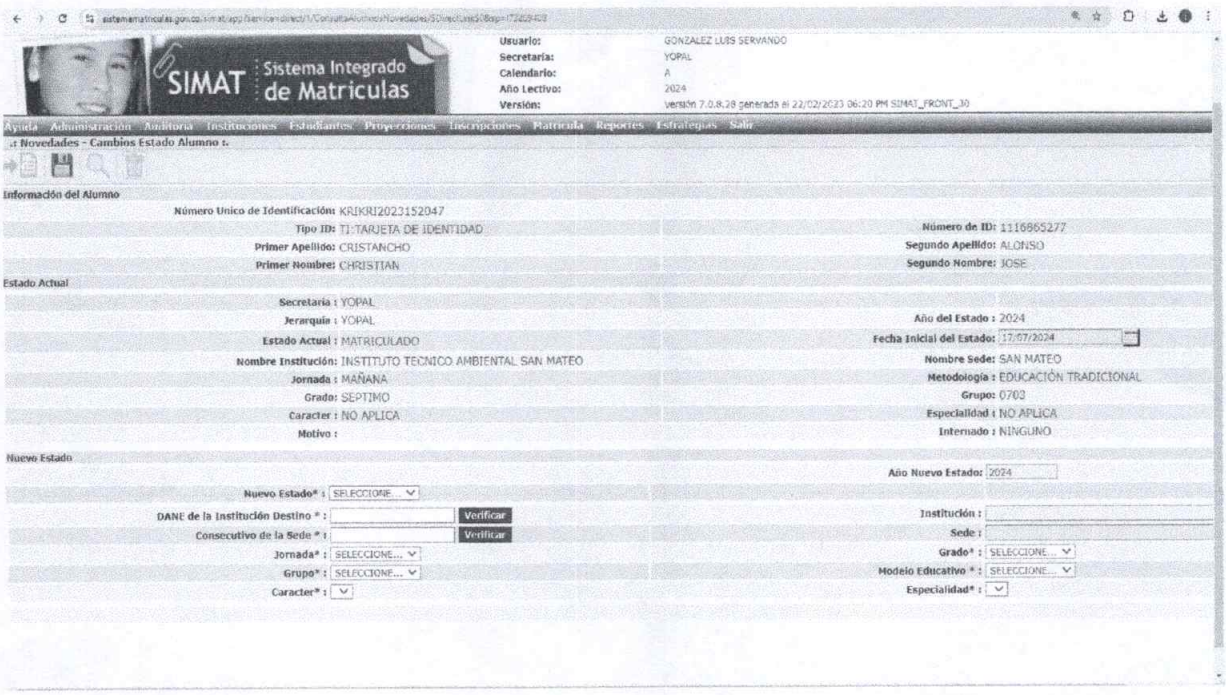
1. Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y bases de datos de la institución educativa oficial, cumpliendo con los procedimientos vigentes.
2. Recepcionar solicitudes y generar comunicaciones de información relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.
3. Generar registros y reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.
4. Atender de forma oportuna y pertinente a la comunidad educativa que acuda a la Institución Educativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los Veintidós (22) días del mes de agosto de 2024.

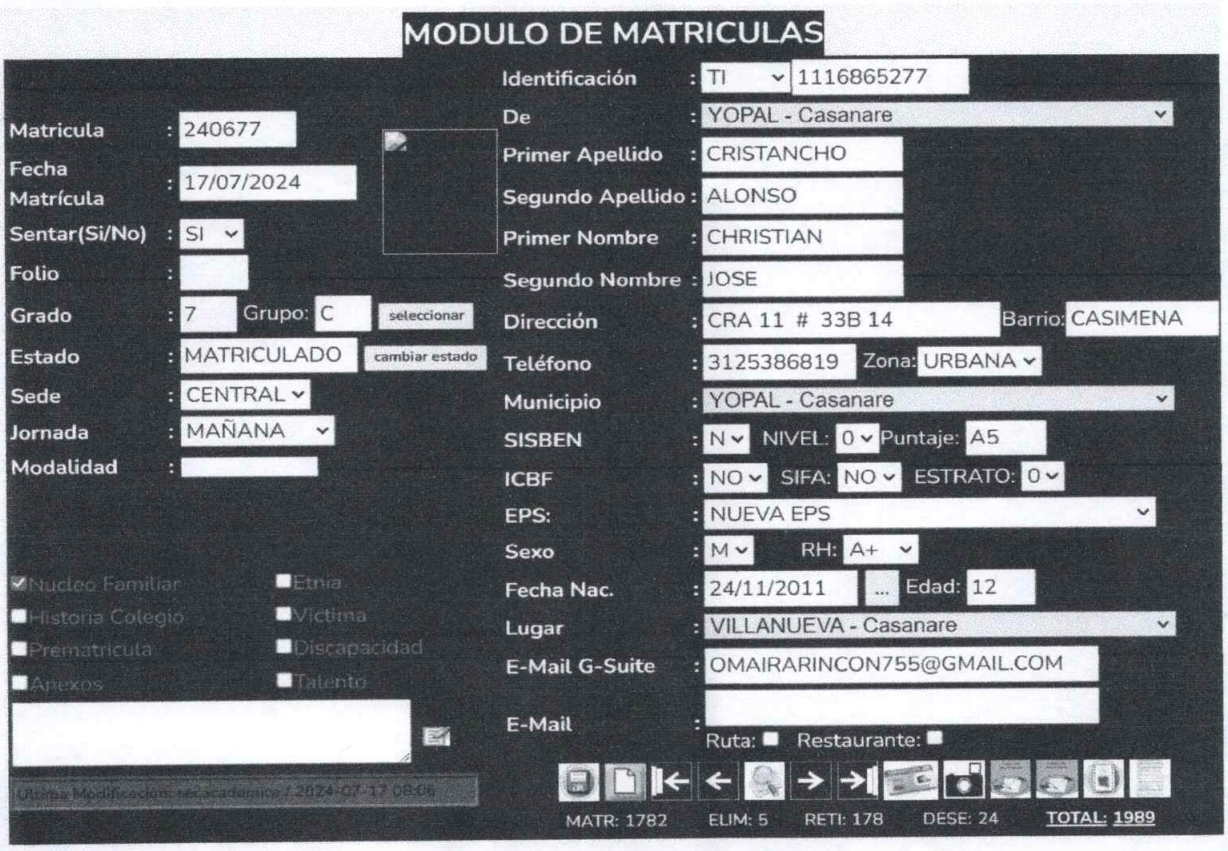
Lic. LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
Rector

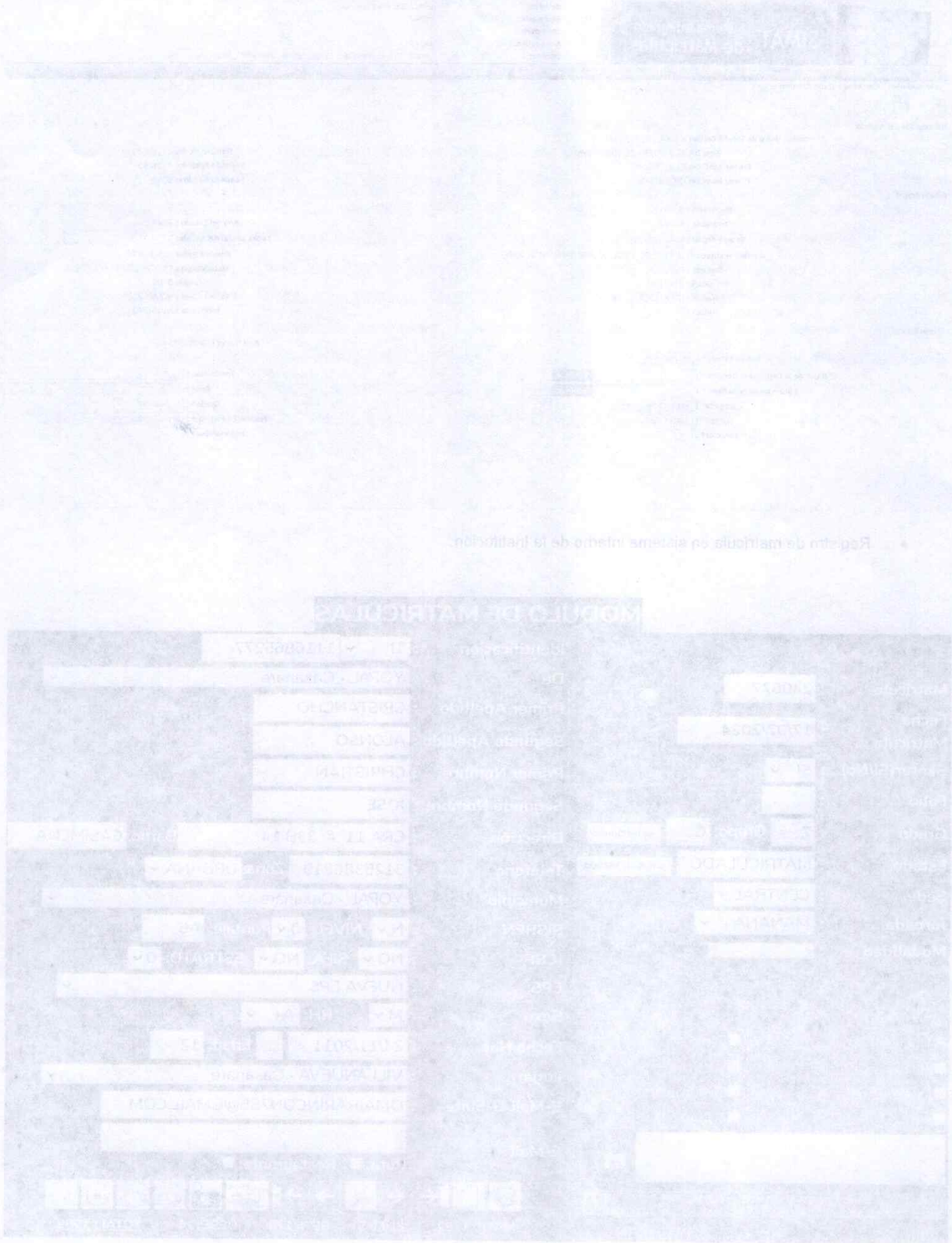
ACTIVIDAD N° 1.1 DEL CONTRATO 1739

- Matricula en SIMAT.



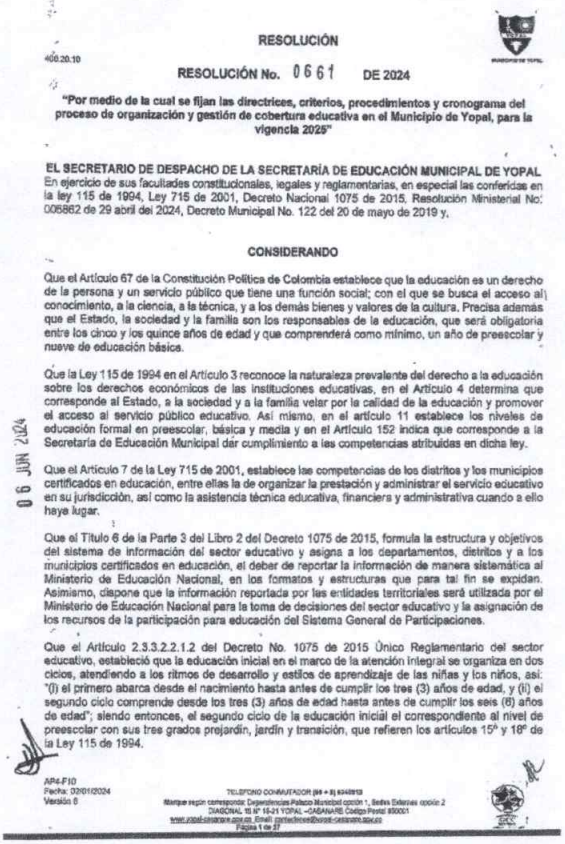
- Registro de matrícula en sistema interno de la Institución.





ACTIVIDAD N° 1.2 DEL CONTRATO 1739

- Socialización Resolución 0061 Gestión de la cobertura educativa Vigencia 2025.



406.20.10

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 0661 DE 2024

"Por medio de la cual se fijan las directrices, criterios, procedimientos y cronograma del proceso de organización y gestión de cobertura educativa en el Municipio de Yopal, para la vigencia 2025"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 1075 de 2015, Resolución Ministerial No: 005882 de 29 abril del 2024, Decreto Municipal No. 122 del 20 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con el que se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Precisa además que el Estado, la sociedad y la familia son los responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Que la Ley 115 de 1994 en el Artículo 3 reconoce la naturaleza prevalente del derecho a la educación sobre los derechos económicos de las instituciones educativas, en el Artículo 4 determina que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo. Así mismo, en el artículo 11 establece los niveles de educación formal en preescolar, básica y media y en el Artículo 152 indica que corresponde a la Secretaría de Educación Municipal dar cumplimiento a las competencias atribuidas en dicha ley.

Que el Artículo 7 de la Ley 715 de 2001, establece las competencias de los distritos y los municipios certificados en educación, entre ellas la de organizar la prestación y administrar el servicio educativo en su jurisdicción, así como la asistencia técnica educativa, financiera y administrativa cuando a ello haya lugar.

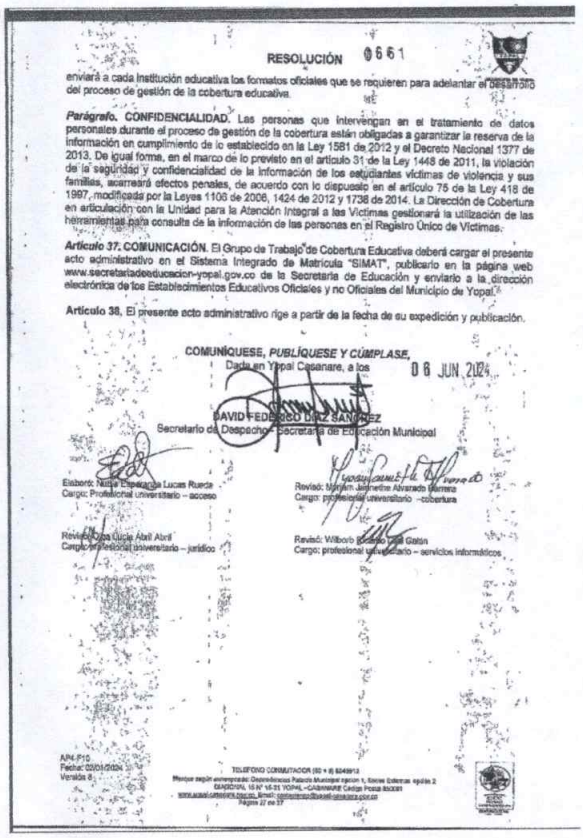
Que el Título 6 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, formula la estructura y objetivos del sistema de información del sector educativo y asigna a los departamentos, distritos y a los municipios certificados en educación, el deber de reportar la información de manera sistemática al Ministerio de Educación Nacional, en los formatos y estructuras que para tal fin se expidan. Asimismo, dispone que la información reportada por las entidades territoriales será utilizada por el Ministerio de Educación Nacional para la toma de decisiones del sector educativo y la asignación de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones.

Que el Artículo 2.3.3.2.2.1.2 del Decreto No. 1075 de 2015 Único Reglamentario del sector educativo, estableció que la educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos ciclos, atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así: "(i) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad, y (ii) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad"; siendo entonces, el segundo ciclo de la educación inicial el correspondiente al nivel de preescolar con sus tres grados prejardín, jardín y transición, que refieren los artículos 15° y 16° de la Ley 115 de 1994.

06 JUN 2024

AP4-F10
Fecha: 02/01/2024
Versión 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6248913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 16 N° 16-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 27



RESOLUCIÓN 0661

enviará a cada institución educativa los formatos oficiales que se requieren para adelantar el desarrollo del proceso de gestión de la cobertura educativa.

Parágrafo. **CONFIDENCIALIDAD.** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de gestión de la cobertura están obligadas a garantizar la reserva de la información en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013. De igual forma, en el marco de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 1448 de 2011, la violación de la seguridad y confidencialidad de la información de los estudiantes víctimas de violencia y sus familias, acarreará efectos penales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 418 de 1997, modificada por la Leyes 1106 de 2006, 1424 de 2012 y 1738 de 2014. La Dirección de Cobertura en articulación con la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas gestionará la utilización de las herramientas para consulta de la información de las personas en el Registro Único de Víctimas.

Artículo 37. **COMUNICACIÓN.** El Grupo de Trabajo de Cobertura Educativa deberá cargar el presente acto administrativo en el Sistema Integrado de Matrícula "SIMAT", publicarlo en la página web www.secretariadeeducacion-yopal.gov.co de la Secretaría de Educación y enviarlo a la dirección electrónica de los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales del Municipio de Yopal.

Artículo 38. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, *PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,*
Dada en Yopal Casanare, a los 06 JUN 2024

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Despacho - Secretaría de Educación Municipal

Elaboró: Nubia Esperanza Lucas Rueda
Cargo: Profesional universitario – acceso

Revisó: Miriam Jeanethe Alvarado Herrera
Cargo: profesional universitario –cobertura

Revisó: Dora Lucia Abril Abril
Cargo: profesional universitario – jurídico

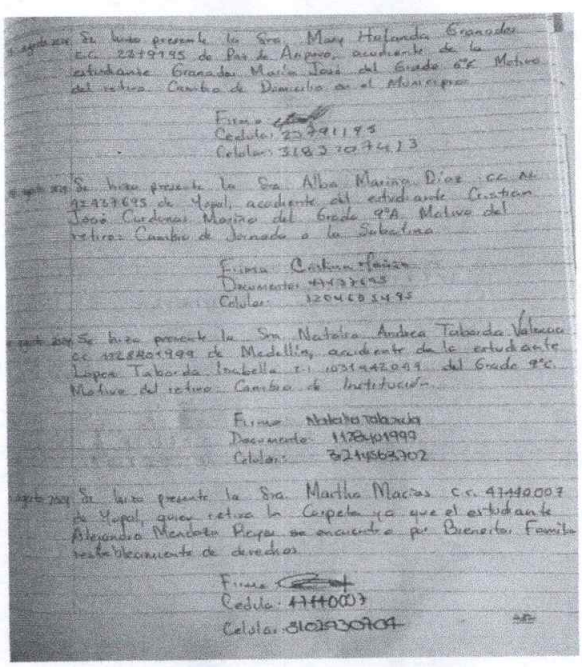
Revisó: Wilborb Eduardo Vega Galvis
Cargo: profesional universitario – servicios informáticos

AP4-F10
Fecha: 02/01/2024
Versión 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6248913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 16 N° 16-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 27 de 27

ACTIVIDAD N° 1.3 DEL CONTRATO 1739

- Se entrego carpetas de estudiantes que se retiran de la institución.



Se hizo presente la Sra. Mary Yolanda Granados C.C. 23191195 de Paz de Ariporo, acudiente de la estudiante Granados Marin Jose del Grado 6°E Motivo del retiro: Cambio de Domicilio en el Municipio

Firma
Cedula: 23191195
Celular: 3182707423

Se hizo presente la Sra. Alba Marina Diaz cc N° 52427695 de Yopal, acudiente del estudiante Cristian Jose Cardenas Marino del Grado 9°A Motivo del retiro: Cambio de Jornada a la Sabatina

Firma: Cristian Cardenas
Documento: 1143765495
Celular: 3204605495

Se hizo presente la Sra. Natalia Andrea Taborda Valencia cc 1128401999 de Medellin, acudiente de la estudiante Lopez Taborda Isabella T.I. 1031442049 del Grado 9°C. Motivo del retiro: Cambio de Institución

Firma: Natalia Taborda
Documento: 1128401999
Celular: 3214566702

Se hizo presente la Sra. Martha Macias C.C. 47440003 de Yopal, quien retira la Carpeta ya que el estudiante Alexandra Mendoza Reyes se encuentra por Bienestar Familiar restablecimiento de derechos

Firma:
Cedula: 47440003
Celular: 3103530904

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118571855
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			KAREN YULIANA CASTRO VARGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 34 #20A-19	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			45602269 70	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9999308472

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208,200	$ 0	$ 208,200
SUBTOTALES:										$ 208,200	$ 0	$ 208,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162,700	$ 0	$ 0	$ 162,700
SUBTOTALES:													$ 162,700	$ 0	$ 0	$ 162,700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,800	$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800
SUBTOTALES:									$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/ EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMBLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 1118571855	CASTRO VARGAS KAREN YULIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,301,000			NO																		230301-PORVENIR	30	1,301,000	$ 208,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1,301,000	$ 162,700	$ 0	$ 162,700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,301,000	$ 111857185	$ 6,800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 377.700

Planilla Pagada

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Karen Yuliana Castro Vargas

C.C 1.118.571.855

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761272596000

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ
CERTIFICA A:

KAREN YULIANA CASTRO VARGAS

C.C.: 1118571855

Por haber completado exitosamente el curso:

LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

30 de enero de 2024

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Karen Yuliana Castro Vargas

C.C 1.118.571.855

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C.,30 de enero 2024

Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761449137206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

GESTIÓN FINANCIERA- ALCALDÍA MUNICPAL DE YOPAL

Liquidación de Estampilla y Tasas

NIT: 891.855.017-7

Fecha Emision	23 de agosto de 2024	Fecha Vencimiento	31 de agosto de 2024	RECIBO No.	13524

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	24 2982
Contrato:	1739-2024-			Adicional:	Fecha: 16/07/2024
Nombre:	KAREN YULIANA CASTRO VARGAS			No. Identificación:	1118571855
Valor Neto:	$ 3.500.000,0	Valor IVA:	$ 0,0	Valor Base:	$ 3.500.000,0
Concepto:	DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA ATENCION, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 105.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	$ 35.000,0
TOTAL:	$ 140.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	23 de agosto de 2024	Fecha Vencimiento :	31 de agosto de 2024	RECIBO No.	13524

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	24 2982
Contrato:	1739-2024-			Adicional:	Fecha: 16/07/2024
Nombre:	KAREN YULIANA CASTRO VARGAS			No. Identificación:	1118571855
Valor Neto:	$ 3.500.000,0	Valor IVA:	$ 0,0	Valor Base:	$ 3.500.000,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 105.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	$ 35.000,0
TOTAL:	$ 140.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	23 de agosto de 2024	Fecha Vencimiento :	31 de agosto de 2024	RECIBO No.	13524

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	24 2982
Contrato:	1739-2024-			Adicional:	Fecha: 16/07/2024
Nombre:	KAREN YULIANA CASTRO VARGAS			No. Identificación:	1118571855
Valor Neto:	$ 3.500.000,0	Valor IVA:	$ 0,0	Valor Base:	$ 3.500.000,0

(415)7709998091580(8020)0000013524(3900)000000105000(96)20240831

(415)7709998087835(8020)0000013524(3900)000000035000(96)20240831

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	
Valor:	$ 105.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	
Valor:	$ 35.000,0
TOTAL:	$ 140.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979161882

(415)7707212489984(8020) 000001497916188 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 7 1 8 5 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118571855	2016/08/10

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	VARGAS	KAREN	YULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 # 20 A - 19

42. Correo electrónico: karendanna17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 0 5 6 7 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 13 : 18: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO VARGAS KAREN YULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2024 01:18:47PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Lunes, 26 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN YULIANA CASTRO VARGAS identificado(a) con *CC* 1.118.571.855 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	01100027689	2019/05/17	**ACTIVO**	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes nilmeros: Medellíii - Locát: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barmnquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12545.Sucursales telefónicas en el criterios Espafia(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicias Contact Canter & BPO.

O **Bancolombia**

Bancolombia nunCa solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo deccrdnicrx En caso de recibir alguno, repdrcelo de Inrriediato a correosospechoso banCOlOmbla.com.co